

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: N

NUMERO: 295

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* NORIEGA, Omar Rodolfo - Sdor por Departamento Paclín.

**Tipo:** DECLARACION

**Extracto:** SOLICITA "DECLARAR DE INTERES CULTURAL, HISTORICO, RELIGIOSO Y TURISTICO, LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE EN LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS, DPTO. PACLIN".-

**Fecha:** 11 Nov. 2020

**Hora:** 13:10:46.311117

San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de noviembre de 2020.

Señor

Vicegobernador de la Provincia de Catamarca

Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. Rubén Roberto Dusso

Su despacho:



De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de remitirle, para su tratamiento, el presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita **“Declarar de Interés Cultural, Histórico, Religioso y Turístico, la Iglesia de Nuestra Señora del Valle en la localidad de Las Lajas, Departamento Paclín”**.

El texto del mismo, con su expresión de fundamentos, en orden al Art. 62 del Reglamento Interno del Cuerpo se acompaña al presente.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración y respeto.

*Lic. Omar Rodolfo Noriega*  
Senador Provincial  
Dpto. Paclín  
Catamarca

**EL SENADO DE LA PROVINCIA DE**

**CATAMARCA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º: Declarar de Interés Cultural, Histórico, Religioso y Turístico, a la Iglesia de Nuestra Señora del Valle en la localidad de Las Lajas, Departamento Paclín.**

**Artículo 2:** Por secretaria Parlamentaria hacer entrega de una copia certificada de tan distinguida declaración al Señor Obispo Diocesano Monseñor Luis Urbanc, al Cura Párroco Pbro. Héctor Moreno, al Señor Intendente del Departamento Paclín, D. Eduardo Menecier, al Señor Presidente del Consejo Deliberante D. Hugo Omar Savio y a un representante de la comunidad de las Lajas.

**Artículo 3º: De forma.-**

  
Lic. Omar Rodolfo Noriega  
Senador Provincial  
Dpto. Paclín  
Catamarca

### Fundamentación

Señor Presidente, Señores Senadores:

El patrimonio cultural está compuesto por toda la herencia cultural, ya sean bienes tangibles, intangibles, naturales de una comunidad, los cuales vienen adquiriendo valor y son resignificados al pasar de una época a otra y de generación tras generación, manteniéndose hasta la actualidad, constituyendo una parte importante de estos grupos sociales.

Un patrimonio puede componerse de edificios, objetos, costumbres, arte, música, paisajes, sitios arqueológicos y creencias religiosas, que tienen un gran valor cultural para la sociedad y que se desea conservar para generaciones futuras, convirtiéndose en una pieza fundamental de la identidad de una comunidad a nivel individual y colectiva.

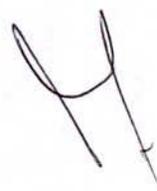
Comprenderlo y valorarlo ayuda a entender una parte importante de quienes somos como sociedad y que es lo que queremos transmitir a los demás y dejar a nuestros hijos como representantes de nuestras futuras generaciones.

Este se convierte en el legado de todas las personas que construyeron nuestra comunidad en el pasado y que nos dejan como regalo para disfrutarlo.

Por lo tanto, el patrimonio cultural que es reconocido y respetado por los miembros de una sociedad, se convierte en el referente de dónde venimos y por donde queremos trazar nuestro camino, es por ello que el compromiso más importante, es hacer todos los esfuerzos necesarios para conservarlo, preservarlo y protegerlo debidamente en la actualidad y para las generaciones futuras, como un objetivo que debemos perseguir como miembros activos de la sociedad.

Dentro de este marco, es que miembros de la comunidad de Las Lajas en el Departamento Paclín, vienen hace varios años, promoviendo la preservación y cuidado del Templo de Nuestra Señora del Valle que se encuentra emplazado en uno de los mejores paisajes de la región, sobre una lomada, en un lugar estratégico, desde donde se puede contemplar toda la belleza del paisaje natural que Dios ha regalado a este terruño.

Su historia comienza hace más de 75 años cuando Don Crisanto Varela y Doña Amalia Varela de Martínez colocan la piedra basal, donde se erigiría este Santuario para venerar a nuestra Madre del Valle, el mismo corroído por el paso del tiempo, conserva hoy una herencia y una tradición única e irrepetible para los pobladores de este suelo.



Historias de vidas familiares y su trayectoria de vida desde que nacen hasta que mueren, en donde ponen en manos de nuestra Morenita Madre del Valle los mejores y los peores momentos de sus vidas con devota fe cristiana, por lo que este templo se convierte en un referente de nuestra población y de su fe, ante la mirada cautivante y amada de sus fieles, de visitantes y turistas que llegan a esta reliquia histórica de singulares características con la intención de venerar a nuestra Madre, disfrutar y contemplar su belleza y legado.

Es por ello que surge en la comunidad, la necesidad de conservar y preservar su acervo cultural y su estructura original como parte importante de sus historias y que sea declarada patrimonio religioso, cultural, histórico y turístico de nuestro pueblo.

Miembros activos de esta localidad iniciaron pedidos de refacción y conservación del edificio, los cuales consiguieron pero la declaración como patrimonio de nuestra provincia, sigue siendo un pendiente, aunque ha sido ya declarada como interés cultural y turístico del departamento

Tomando estos antecedentes y sintiendo los deseos de nuestro pueblo de que este Templo sea reconocido como una pieza fundamental de nuestra historia y cultura, que sea valorado y preservado como tal a lo largo del tiempo, es que presento este proyecto en donde solicito sea **Declarado de Interés Cultural, Histórico, Religioso y Turístico, a la Iglesia de Nuestra Señora del Valle en la localidad de Las Lajas, Departamento Paclín.**

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores, acompañen con su voto afirmativo para la aprobación del presente proyecto de Resolución.

  
Lic. Omar Rodolfo Floriega  
Senador Provincial  
Dpto. Paclín  
Catamarca